



LAGUNA BLANCA, 26 NOV. 2015

Nº 809 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2015.

La necesidad de realizar los gastos correspondientes al Programa de Integración Escolar PIE 2015 "Paseo integración", gastos de entradas, alimentación y servicios varios ofrecidos a los asistentes.

La Modificación Presupuestaria Nº 76/2015 del Área Educación de fecha 24 de noviembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 25 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 76/2015 Área Educación y que a continuación se detalla:

AREA EDUCACION PIE

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-01-001	Para Personas		\$ 1.500.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 0	\$ 1.500.000
AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-08-999	Otros	\$ 1.500.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.500.000	\$ 0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

